

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° **694** DE

(14 AGO. 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTIA No.055 de 2015

LA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR
DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011, Resolución No. 1018 del 12 de Noviembre de 2014 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar el "SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFIA DE AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección, cuenta con presupuesto oficial de CUATROSIENTOS MILLONES PESOS M/CTE (\$400.000.000.00) respaldado así:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor, Número CDP y Fecha de Expedición	DINAMICA NET.688
		SIIF 69315
		28/07/15
		A-51-1-1-7 R (20) MATERIAL DE IMAGENOLOGIA

Que el Hospital Militar Central publico Aviso de Convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones, en los términos que establece en el artículo 23 del Decreto 1510 de 2013, frente a los cuales se presentaron observaciones por las empresas SISTEMAS MEDICOS S.A.S las cuales fueron resueltas mediante formulario N° 001 y publicadas el día 14 Agosto de 2015.

Salud – Calidad – Humanización



PROPIEDAD
1996470005

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



Moritz Sánchez
Esp. Dº Administrativo
Esp. Dº Contractual

Que con el presente acto administrativo se publica pliego de condiciones definitivo, para que los posibles oferentes realicen las observaciones pertinentes.

Que durante el término establecido en el cronograma para manifestar interés para limitar la convocatoria a MIPYMES, ningún oferente allego este documento.

Que el comité de adquisiciones mediante ponencia 031 y acta 219 del 12 de Agosto de 2015, recomendó al Ordenador del Gasto dar apertura y Publicación de Pliegos Definitivos al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.055 de 2015, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.055 de 2015, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFÍA DE AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central – Transversal 3 No. 49-00

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	INFORMACIÓN
Publicación de AVISO DE CONVOCATORIA ESTUDIO PREVIO y PROYECTO DE Pliego Condiciones	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 03 de Agosto de 2015
Observaciones al PROYECTO DE Pliego Condiciones	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha: 03 al 10 de Agosto de 2015
Publicación de Respuesta a Observaciones, Resolución de Apertura y Pliegos Condiciones Definitivo.	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 14 de Agosto de 2015
Manifestación de Interés de Participación	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha 18 al 20 de Agosto de 2015
Plazo para observaciones a los Pliegos Condiciones	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha del 14 al 21 de Agosto de 2015.

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486866 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia



Publicación respuestas a observaciones y/o adenda a los pliegos definitivos.	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 24 de Agosto de 2015
Cierre del Proceso	Lugar: Centro de Bienestar Social del Hospital Militar Central – Sótano. Fecha: 25 de Agosto de 2015 Hora: 10:00 horas
Evaluación de Ofertas Presentadas	Desde 26 y 27 de Agosto de 2015
Publicación de las evaluaciones	Fecha: 28 de Agosto de 2015
Observaciones a evaluaciones de las Ofertas	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha: 31 de Agosto 1 y 2 de Septiembre de 2015
Publicación de Respuesta a Observaciones de las Evaluaciones	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 03 de Septiembre de 2015
Adjudicación	Lugar: Hospital Militar Central Fecha: 04 de Septiembre de 2015 Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la publicación de las evaluaciones
Suscripción Contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación
Plazo para presentar la Garantía única.	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

ARTICULO CUARTO

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas, de conformidad con la ley 850 de 2003.

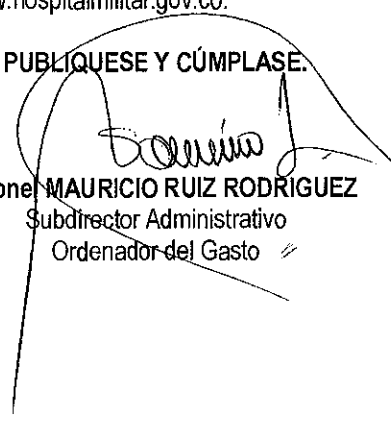
ARTICULO QUINTO

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.


Coronel MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ
Subdirector Administrativo
Ordenador del Gasto

Revisó:


Abog. Maritza Sánchez
Abogada Subdirección Administrativa

Salud – Calidad – Humanización



Salud – Calidad – Humanización

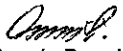
Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. – Colombia



1000300000
NUESTRO PAÍS

Maritza Sánchez
Esp. Dº Administrativo
Esp. Dº Contractual

Revisó:


Doctor Germán Parrado
Grupo Gestión Contratos


PD. Miguel Angel Obando
Área Planeación y Selección

Proyectó:


Abog. Angela Tunjano Reyes
Grupo Gestión Contratos

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3436568 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. - Colombia

